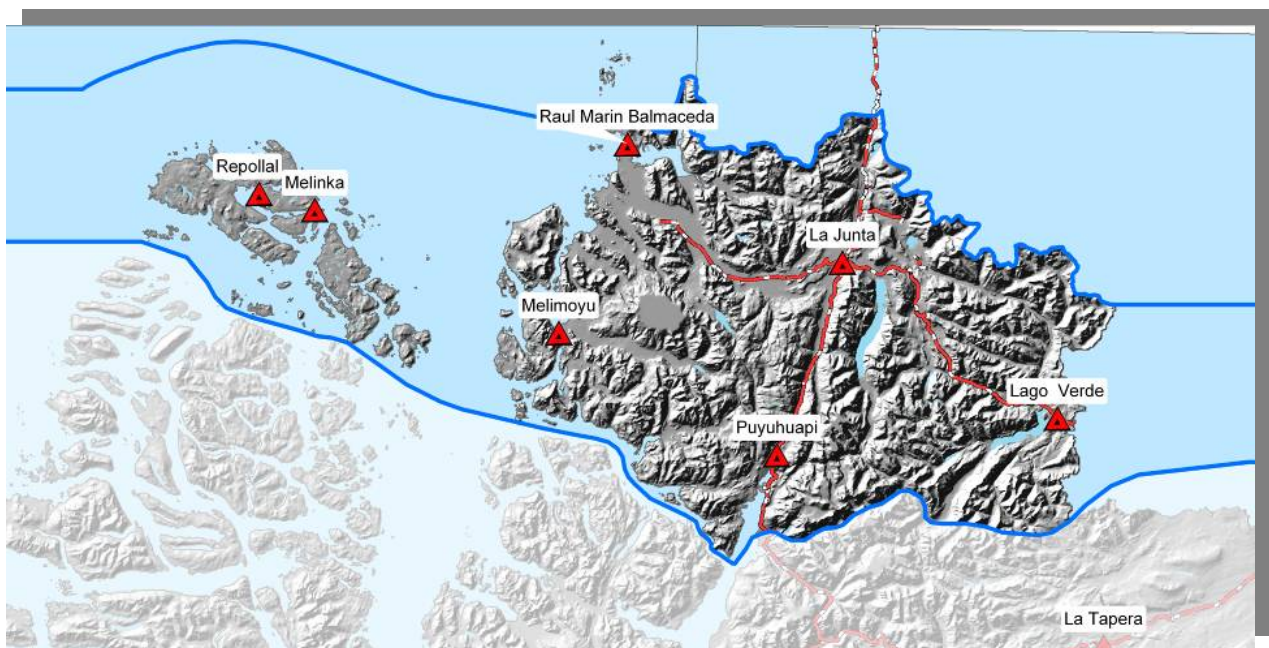




Gobierno Regional de Aysén
División de Análisis y Control de Gestión
División de Planificación y Desarrollo Regional

“METODOLOGIA DE GESTION TERRITORIAL INTEGRADA (GTI) PARA LA REGION DE AYSÉN”



Coyhaique, Noviembre de 2007

1. INTRODUCCION.

La joven Región de Aysén es una de las más extensas en cuanto a superficie y a su vez, posee baja población, lo que determina que ostente la menor densidad poblacional de las regiones del país. Su extensa superficie a su vez, determina distintas características geográficas, climáticas y sociales, por lo que lo “prioritario” de una zona no necesariamente lo es para otra. Así, las comunas y provincias en esta Región, tienen distintas prioridades, unas de otras, por lo cual, resulta un tanto más difícil hablar de “prioridades regionales”, razón por la cual el modelo de gestión territorial integrada resulta altamente relevante de aplicar en esta austral región.

En este contexto, a partir del mes de septiembre 2004 se ha trabajado en una metodología de Gestión Territorial Integrada (GTI) que aborda las prioridades de cada territorio, alcanzando incluso a un nivel de localidades. Este trabajo propende a disponer para el año 2005, 2006 y siguientes, de carteras de inversión con estrecha vinculación a las necesidades de desarrollo del territorio en la cual los distintos servicios públicos aportan con sus productos, bienes y servicios en forma integral para desarrollar cada zona. Así, el modelo de Gestión Territorial Integrada, más que un PMG, puede convertirse en un instrumento de gestión que permita conectar la planificación con la inversión pública, sin desconocer las importantes diferencias que existen en nuestro territorio regional y que merecen por tanto, una estrategia territorial que considere las características y particularidades de nuestras zonas.

Durante el año 2004 e inicios del 2005, se trabajó en una metodología regional basada principalmente en la obtención de demandas territoriales para cruzarlas con la oferta pública regional y así obtener una cartera de inversión pública más “aterrizada” a las reales necesidades de los distantes y heterogéneos territorios de nuestra Región.- De esta forma, como producto de lo anterior, se obtuvo una cartera 2005 que en gran medida responde a las necesidades territoriales, prueba de ello por ejemplo es el caso del sector Educación donde las prioridades (matriz prioridad v/s territorio) se centraban en Pto. Chacabuco y Pto. Aysén y es así como las grandes inversiones en el sector Educación fueron precisamente los proyectos en las Escuelas E7 y F6 de Pto. Aysén y Pto. Chacabuco, respectivamente, con inversiones sumadas ambas, que superan los 2.800 millones de pesos.

En el modelo utilizado se observaron algunas debilidades que es preciso corregir tales como:

- Escasa participación territorial, toda vez que sólo son los Gobernadores quienes relevaron las prioridades del territorio, así se propone que los Alcaldes y los Concejales Comunales participen en el modelo como representantes de la comunidad organizada.

- Comisiones de trabajo conformadas sectorialmente de acuerdo a los pilares de desarrollo, a saber: Social, Cultura, Infraestructura, Fomento Productivo y Ciencia y Tecnología. Se propone pasar a comisiones conformadas de acuerdo a la definición del territorio y lideradas por los Gobernadores.

Luego, para este nuevo período 2006 – 2007, se pretende dar un mayor dinamismo a las comisiones territoriales con una mayor participación de los actores territoriales, tales como gobernadores, alcaldes, concejales, consejeros regionales. De esta forma se espera que como resultado de este trabajo se llegue a un Anteproyecto Regional de Inversiones que aglutine la oferta pública en forma integrada considerando las demandas territoriales.-

2. DEFINICIONES

Si es necesario trabajar en **Gestión Territorial Integrada** bien vale la pena ponernos de acuerdo en el concepto y una definición propuesta es: *una nueva forma de gestión aplicada en nuestro país que tiene por objeto una visión más territorial de la gestión pública para llegar con mayor certeza a las demandas que exige el territorio.*

El enfoque **territorial** implica planificar y actuar preocupándose que la gestión alcance a todo el territorio reconociendo y relevando las diferencias sociales, económicas y ambientales que puedan existir entre los distintos espacios de intervención.

Esta gestión aspira a ser **integrada** porque facilita una mirada multisectorial de la gestión pública en un territorio, promoviendo las sinergias que se puedan obtener al coordinar eficazmente la intervención pública y privada.

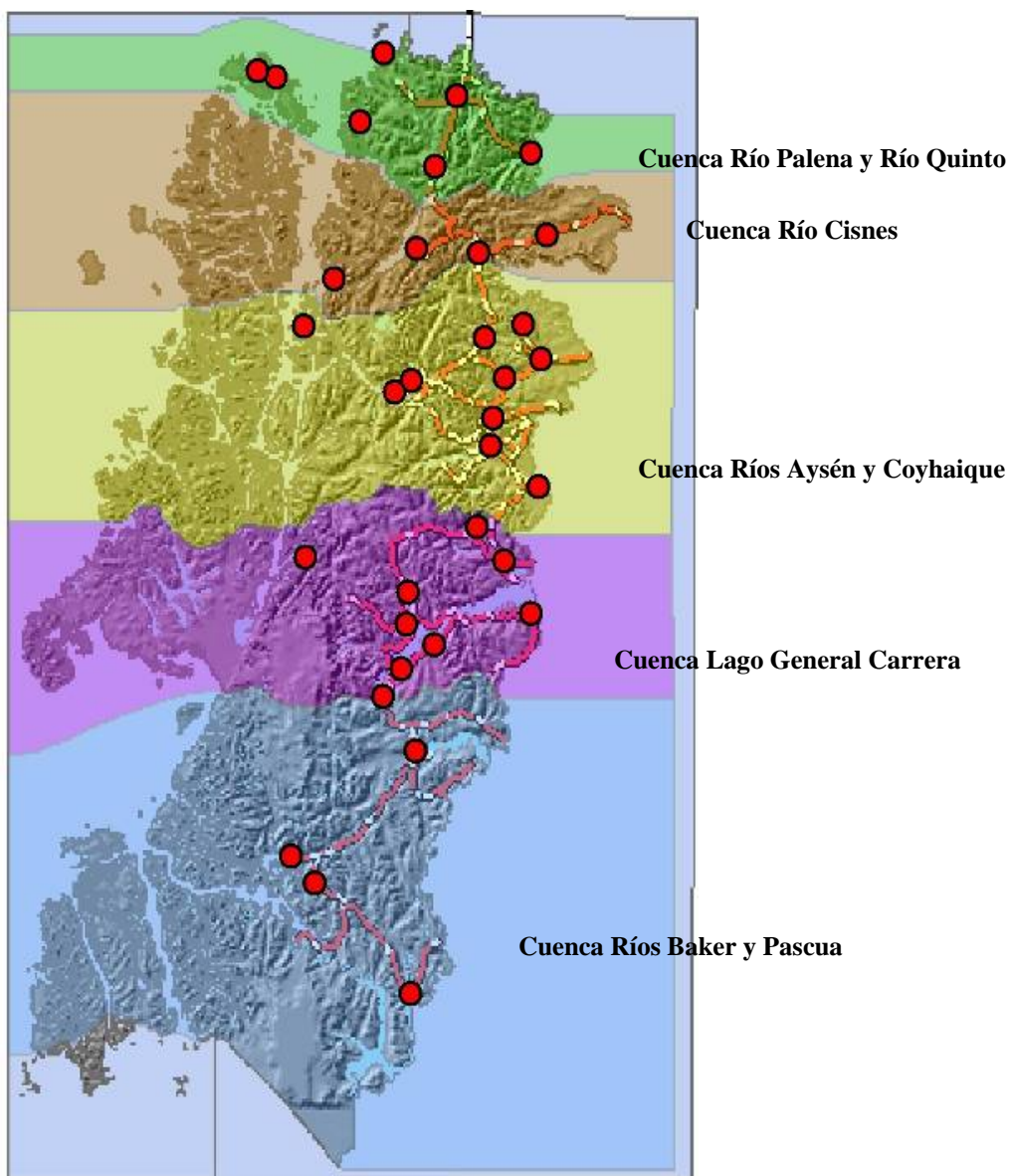
Subdere señala que el Objetivo del nuevo Sistema Gestión Territorial Integrada es incorporar en los productos (bienes y/o servicios) que entrega la institución una perspectiva territorial. La perspectiva territorial se refiere a que el servicio con presencia en la región (ya sea concentrado, desconcentrado o descentralizado) realiza una gestión en la provisión de sus productos integrada con los restantes servicios y ministerios públicos de la región, buscando y logrando acuerdos, con el objeto de ofrecer los productos en forma más eficaz y eficiente y lograr el mayor beneficio para los clientes/usuarios/beneficiarios de la región.

3. METODOLOGIA GTI REGIÓN DE AYSÉN

La metodología a aplicar en nuestra Región contempla 4 etapas, que se señalan y precisan a continuación:

a. Definición del Territorio

En nuestra Región, se ha acordado trabajar territorialmente en base a la definición de zonas o áreas de desarrollo del Plan Regional de Desarrollo Urbano¹ con 5 áreas transversales tomadas por el sistema de cuencas de nuestro territorio regional. Estas zonas se presentan en la siguiente gráfica:



¹ Estudio elaborado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo – 2003-2004



Esta definición, sin duda no se ajusta a la división política administrativa de la Región de Aysén, pero tiene la ventaja de ser más funcional y presentar mejores oportunidades para la gestión integrada de cada territorio.

b. Definición de Prioridades Estratégicas por zona.

Esta etapa dice relación con todos los instrumentos de planificación vigentes en la Región y que determinan prioridades en el territorio, condicionando en cierta medida el accionar público. Este es el caso de la Estrategia de Desarrollo Regional que es el marco orientador de la inversión pública, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) que orienta y regula el uso del territorio y en particular en el borde costero donde existe un Decreto Supremo que regula las actividades productivas en el territorio. En un plano más local existen los Planes de Desarrollo Comunal, Planes Reguladores y seccionales que también aportan a focalizar la inversión con un sentido estratégico.

En este contexto, se han obtenido las prioridades estratégicas a partir de estos instrumentos para derivarlos en una matriz donde se relacionan los objetivos de la estrategia con las prioridades de cada localidad de una zona determinada.

La definición de prioridades estratégicas se radicó en la Intendencia Regional, los/as Gobernadores/as y las comisiones territoriales integradas por el/la gobernador/a, los alcaldes de la zona y los concejales comunales, quienes definieron las prioridades de cada territorio, considerando las diferencias y características de cada zona y los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial señalados en el primer párrafo.

Durante el año 2007 se realizó un Gabinete Regional Ampliado con la presencia de todos los servicios públicos y donde los 10 municipios (alcalde y consejo comunal) presentaron sus demandas más sentidas.

Se aspira a que el año 2008 se avance en un mayor grado de participación ciudadana en estas demandas territoriales, a través de Agendas de Desarrollo Local, donde los Consejos de Desarrollo de cada comunidad del territorio definan sus prioridades.



Esta definición de prioridades territoriales debe ser ratificada por el Intendente Regional a objeto de considerar un concepto global del territorio y a su vez, poder exponer también esta autoridad su visión de región en el modelo.

c. Definición de Productos, Bienes y Servicios (P/B/S)

Una vez establecidas las prioridades de cada territorio, las comisiones de trabajo deberán solicitar a las Secretarías Regionales Ministeriales y Direcciones de Servicio los productos, bienes y/o servicios P/B/S de cada repartición que apunten al logro de los objetivos estratégicos planteados para cada territorio.

Como ayuda a este proceso se podrán proporcionar los B/P/S que cada Institución ha definido en su propio PMG, priorizando o enfatizando aquellos que efectivamente respondan a dar cumplimiento a un objetivo estratégico de una zona.

Ejemplo: INDAP, INIA seguramente disponen de P/B/S que contribuyen al objetivo de fomento de actividades productivas para la zona General Carrera.

d. Definición de Cartera de Inversión 2007

Las comisiones deberán abocarse a revisar su cartera de inversión para el proceso 2007 que este en la línea de los P/B/S requeridos para cada territorio. Esta cartera deberá distinguir entre iniciativas de inversión (proyectos, programas o estudios básicos) con financiamiento regional (FNDR) y/o sectorial para el proceso 2007.

En el caso del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, esta cartera de proyectos debería constituirse en la base de priorización del proceso presupuestario 2007, el cual tendrá, al igual que para el año 2006, 3 etapas de priorización, a saber: diciembre 2006, febrero 2007 y mayo 2007.

En el caso de inversiones sectoriales se solicitará la inclusión de las iniciativas priorizadas en el presupuesto sectorial 2007 y en caso de no ser posible a esta altura del año, se solicitará considerar para el anteproyecto 2008.

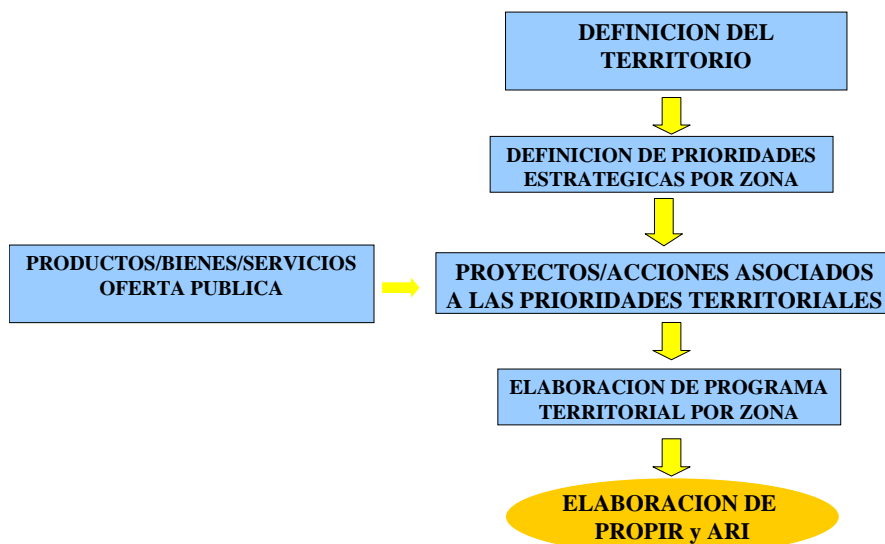
e. Elaboración de Programas Territoriales del año siguiente

En esta última fase se elaborará un documento final de Programa Territorial de la zona, la que sumados a cada uno de los programas correspondiente a cada zona configurará el Programa Regional GTI.

Estos programas deberán abordar a lo menos la definición del territorio, incluir las prioridades, definición de proyectos y acciones del año, definición de hitos anuales y la presentación de estas componentes en un sistema de información geográfico.

Adicional a la cartera de inversión, se podrá adjuntar aquellas acciones de gestión que, si bien es cierto, no corresponden a proyectos o estudios, y no requieren de financiamiento para la inversión, si se estiman importantes para la consecución de los objetivos estratégicos de un determinado territorio. Por ejemplo, la capacitación en un área específica para determinada zona.

RESUMEN METODOLOGIA G.T.I. REGION DE AYSEN



4. COMISIONES TERRITORIALES

En la metodología se señala que se abordará este trabajo con comisiones territoriales encabezadas por los gobernadores correspondientes y un secretario ejecutivo con una visión técnica del territorio.

Para este proceso se han definido las siguientes autoridades, a saber:

Zona/Territorio	Coordinador Territorial
Cuenca Ríos Quinto y Palena	Gobernador de Aysén Gobernadora de Coyhaique
Cuenca Río Cisnes	Gobernador de Aysén Gobernadora de Coyhaique
Cuenca Ríos Aysén y Coyhaique	Gobernador de Aysén Gobernadora de Coyhaique
Cuenca Lago General Carrera	Gobernador General Carrera
Cuenca Ríos Baker y Pascua	Gobernador Capitán Prat



Serán estas autoridades las responsables de velar por la aplicación del modelo para el territorio, programar reuniones y lograr la participación de los actores claves según los requerimientos de cada zona.

Conformarán también estas comisiones los Alcaldes y concejales de cada zona, los consejeros regionales y los Departamentos de Planes y Programas de Gobierno Regional.

Estas comisiones estarán apoyadas además por SERPLAC en lo que dice relación con la entrega de información de inversiones y apoyo en los sistemas de información geográfica.